DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-16 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **veintisiete de enero de dos mil dieciséis**, los suscritos Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario General; Lic. Luis Arturo Ugalde Álvarez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Serafín Hernández Sagaón, Director de Tesorería; Lic. Rafael Delgadillo Guevara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Vito Lozano Vázquez, Director de Servicios Jurídicos; C. Mario Arroyo y Pratz, Encargado del Departamento de Servicios Generales; Lic. Julián Enrique Sosa Cabrera, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Ing. César Eduardo Pérez Díaz, Coordinador de Informática y L.A.E. Alberto Domínguez Arellano, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio de fotocopiado,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado no rebasa los 90,806 salarios mínimos general vigente**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.-Mediante oficios de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, **se invitaron a 3 (tres) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

- **SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.**
- **TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.**
- **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

QUINTO.-De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **quince de enero de dos mil dieciséis,** haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

SÉPTIMO.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día veintidós de enero del año dos mil dieciséis, estando presentes los CC. Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete, en representación de la Secretaria General; C.P. José Loyo Solís, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Rafael Delgadillo Guevara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtro. Alberto Schettino Piña, en representación de la Secretaria de Fiscalización; Lic. José Manuel Camarillo Juárez, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Noé Geovanni Pérez Velasco, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; Ing. César Eduardo Pérez Díaz, Coordinador de Informática; Lic. Julián Enrique Sosa Cabrera, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; C. Mario Arroyo y Pratz, Encargado del Departamento de Servicios Generales y L.A.E. Alberto Domínguez Arellano, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que los **3 (tres) proveedores invitados entregaron oportunamente sus proposiciones,** mismos que se detallan a continuación:

1. **SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.**
2. **TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.**
3. **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículos 1 fracción III, 2 fracción II, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, el Departamento de Servicios Generales en conjunto con la Coordinación de informática realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"** que consta de 2 (dos) hojas, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismas que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a las bases que rigen la presente licitación:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se le adjudica a **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.,** la contratación del servicio de fotocopiado por el periodo del **1° de marzo del 2016 al 31 de diciembre de 2016**, conforme a lo siguiente:

Partida N° 1 por un importe de **$0.39 (treinta y nueve centavos m.n.) incluido el impuesto al valor agregado**, por fotocopia e impresión en negro, con 13 equipos de mediana producción y 4 equipos de alta producción. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 2,500,000 y el máximo de 5,000,000 de fotocopias/impresiones.

Partida N° 2 por un importe de **$3.71 (tres pesos, setenta y un centavos m.n) incluido el impuesto al valor agregado**, por fotocopia e impresión en color con 3 equipos a color. Para esta partida la adjudicación se realiza de acuerdo a las necesidades del Congreso entre el mínimo de 25,000 y el máximo de 50,000 de fotocopias/impresiones.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la segunda opción:

- SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN:

- PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

Se descalifica técnicamente por ofertar características técnicas diferentes a lo solicitado en las bases de participación.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO PORTILLA BONILLA
Secretario General

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ALVAREZ
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

LIC. SERAFÍN HERNÁNDEZ SAGAÓN
Director de Tesorería

LIC. RAFAEL DELGADILLO GUEVARA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

LIC. VITO LOZANO VÁZQUEZ
Director de Servicios Jurídicos

C. MARIO ARROYO Y PRATZ
Encargado del Departamento de Servicios Generales

LIC. JULIÁN ENRIQUE SOSA CABRERA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

ING. CÉSAR EDUARDO PÉREZ DÍAZ
Coordinador de Informática

L.A.E. ALBERTO DOMÍNGUEZ ARELLANO
Jefe del Departamento de Adquisiciones

- **FIN DE ACTA** -

119

ANEXO Nº 1
DICTAMEN TÉCNICO

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave
22 de Enero 2016
SG/005/2016

LIC. RAFAEL DELGADILLO GUEVARA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

Por este conducto informo a Usted de la manera más atenta y respetuosa, que una vez revisadas las diferentes propuestas técnica de los proveedores participantes en la Licitación Simplificada **No. LS-CEV-002-16** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO,** se ha procedido a elaborar de manera pormenorizada el Dictamen Técnico correspondiente y el cual me es grato presentar a continuación.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEV-002-16 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

En el presente Dictamen Técnico, se expresan las observaciones encontradas en las propuestas técnicas que determinan si el proveedor es susceptible o no de ser adjudicado, referente al anexo técnico; es decir "Si Cumple" o "No Cumple" con las especificaciones solicitadas en la clausula decima fracción I, incisos a), f), g) y h):

A continuación se presentan las observaciones realizadas:

- Referente al inciso a) de las bases de la licitación, los proveedores, **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,** son susceptibles de ser adjudicados, debido a que cumplen con los criterios solicitados.
- **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.**, no es susceptible de adjudicación ya que no cumple con los criterios solicitados:

  a) Equipos de mediana producción no indica MHZ en CPU.

  b) Equipos de alta producción capacidad de escaneo menor al solicitado.

  c) Equipos a color menor capacidad de escaneo y menor capacidad de almacenamiento en papel.

27 ENE 2016
RECIBIDO
DIR. DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

ANEXO Nº 1
DICTAMEN TÉCNICO

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave
22 de Enero 2016
SG/005/2016

- Respecto al inciso f), que hace mención de presentar la relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2015 o con las que se tenga contrato vigente; los proveedores **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.,**, son susceptibles de ser adjudicados, debido a que cumplen con los criterios solicitados.
- Referente al inciso g) que hace mención que comprometen a la instalación y puesta de los equipos, asi como respetar y mantener la estructura original del lugar, los proveedores **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.,** son susceptibles de ser adjudicados, debido a que cumplen con los criterios solicitados.
- Referente al inciso h) en el cual hace referencia a la capacitación sobre el uso del equipo, cuando menos dos personas, los proveedores **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS S.A. DE C.V., Y PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.,** son susceptibles de ser adjudicados, debido a que cumplen con los criterios solicitados.

Nota:

1) Empresas que "si cumplen" técnicamente son **SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.,**
2) Empresa que no cumple técnicamente es **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA S.A. DE C.V.,**

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de sus instrucciones quedo de Usted

ATENTAMENTE

C. MARIO ARROYO Y PRATZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ING. CESAR EDUARDO PÉREZ DÍAZ
COORDINADOR DE INFORMÁTICA

27 ENE 2016
RECIBIDO

121
2/2

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-16

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 27 DE ENERO DE 2016

	1	2	3
CONCEPTO	**SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.**	**TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.**	**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES			
A) ANEXO TÉCNICO			
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el Anexo técnico de las presentes bases; y además deberán presentar catálogos, folletos, ilustraciones y/o demás datos que respalden las especificaciones técnicas solicitadas	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**		
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN PERSONALIDAD			
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.	✓	✓	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA			
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor NO ESTÁ INHABILITADO por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓	✓
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL			
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	✓	✓
E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA			
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
F) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS			
Preferentemente presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2015 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**		
G) CARTA COMPROMISO DE INSTALACION DE LOS EQUIPOS EN TIEMPO Y FORMA			
Carta en la que el proveedor señale que se compromete a la instalación y puesta en marcha de los equipos, así como respetar y mantener la estructura original del lugar donde se llevará a cabo la instalación, garantizando la seguridad, además hacer constar que se entregarán copias fotostáticas de los manuales de operación en español de cada uno de los equipos al momento de su entrega e instalación.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**		
H) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN			
Programa de capacitación sobre el uso del equipo, cuando menos a dos personas en sitio por cada equipo.	**Revisado en el Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**		

SIMBOLOGÍA:

✓ = CUMPLE

X = **NO** CUMPLE

N/A = NO APLICA

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-16

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 27 DE ENERO DE 2016

	1	2	3
CONCEPTO	**SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.**	**TOTAL-COPIERS, S.A. DE C.V.**	**PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES			
A) ANEXO N° 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo y lugar de entrega, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases (según modelo presentado en el Anexo N° 3). (en caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose.	✓	✓	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO			
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita.	✓	✓	✓
C) ANEXO N° 4 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES			
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓	✓	✓
D) ANEXO N° 5 CONSENTIMIENTO BANCARIO			
Preferentemente presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓	✓	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = CUMPLE

✗ = NO CUMPLE

N/A = NO APLICA

LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-002-16
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
XALAPA, VERACRUZ A 27 DE ENERO DE 2016

PARTIDA	CANT.	U.M.	CONCEPTO	1 SISTEMAS CONTINO, S.A DE C.V.			2 TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.			3 PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		
				P.UNIT.	IVA	IMPTE. TOTAL P/FOTOCOPIA	P.UNIT.	IVA	IMPTE. TOTAL P/FOTOCOPIA	P.UNIT.	IVA	IMPTE. TOTAL P/FOTOCOPIA
1	1	Servicio	Fotocopias e impresiones en **negro**, con equipo de mediana y alta producción	$ 0.38	$ 0.06	$ 0.44	$ 0.34	$ 0.05	$ 0.39	$ 0.37	$ 0.06	$ 0.43
2	1	Servicio	Fotocopias e impresiones en **color**, con equipo a color	$ 3.50	$ 0.56	$ 4.06	$ 3.20	$ 0.51	$ 3.71	$ 3.40	$ 0.54	$ 3.94
							PROVEEDOR ADJUDICADO					

NOTAS:

1.- La adjudicación se realizará de acuerdo a las necesidades del Congreso, entre los mínimos y máximos a contratar, como se detalla a continuación:
Partida 1 en negro: **mínimo 2'500,000** y **máximo 5'000,000** de fotocopias/impresiones
Partida 2 en color: **mínimo 25,000** y **máximo por 50,000** de fotocopias/impresiones

2.-El proveedor **PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, se descalifico técnicamente, lo cual se detalla en el Anexo N° 1, dictamen técnico.

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
PLAZO/PERIODO	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
LUGAR DE ENTREGA:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
GARANTÍA:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
NOTAS.	De acuerdo a bases	Las que se consideren pertinentes.	Periodo de contratación del 01 de Marzo al 31 Diciembre 2016.